

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE TENIS PLAYA.

1. ORGANIZACIÓN

La organización del Campeonato de España de Tenis Playa en sus distintas categorías, corresponde a la Real Federación Española de Tenis, en adelante RFET, tendrá una periodicidad anual y se jugará en la modalidad masculina y femenina de forma igualitaria.

2. SEDE

Los “Campeonatos de España de Tenis Playa” se disputarán en las fechas y sedes que designará anualmente el Comité de Tenis Playa de la RFET, pero siempre que sea posible dentro del primer semestre del año.

3. PRUEBAS y ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

Las pruebas que se disputarán en el Campeonato de España serán las siguientes:

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE TENIS PLAYA

- Dobles Masculino Absoluto
- Dobles Femenino Absoluto
- Individual Masculino Absoluto
- Individual Femenino Absoluto
- Dobles Mixto

CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL DE TENIS PLAYA

- Dobles Masculino Sub14, Sub16 y Sub18
- Dobles Femenino Sub14, Sub16 y Sub18
- Dobles Mixto Sub18

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS DE TENIS PLAYA

- Dobles Masculino +30, +40, +50 y +60
- Dobles Femenino +30, +40, +50 y +60
- Dobles Mixto +30

Un jugador/a podrá disputar un máximo de CUATRO partidos por jornada (día) de competición, y CINCO, si estuviera inscrito en dos categorías. En los partidos disputados en modalidad de SETS CORTOS o similar, es decir, con duración de partido a seis o siete juegos, cada dos partidos equivaldrán a un partido a los efectos de contabilizar el número máximo de partidos por jornada.

En cada prueba el día inmediatamente anterior al inicio del cuadro principal, se podrá celebrar una Fase Previa, que permitirá acceder al Cuadro Principal en caso de estar estipulado. En cualquier caso, las especificaciones respecto a la posible celebración de Fase Previa en cualquier prueba deberán quedar recogidas en el Fact Sheet del Torneo.

El Organizador podrá celebrar, además de las anteriores, otras pruebas y desarrollar otras actividades paralelas para enriquecer el evento, pero siempre que no interfieran en el normal desarrollo de las pruebas principales y, si fueran computables, lo serán como competiciones del circuito nacional normales, sin aplicarse el coeficiente multiplicador de Campeonato de España.



4. SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Todas las pruebas de los Campeonatos de España se podrán celebrar en cualquiera de los sistemas de competición previstos en el Reglamento del Circuito Nacional de Tenis Playa.

Para parejas perdedoras en 1^a ronda se deberá celebrar prueba de Consolación, salvo en el caso de que la competición se desarrolle por cualquiera de los sistemas que determinan la posición de los jugadores, tales como cualquier sistema de liga, cuadros progresivos o partidos clasificatorios, en cuyo caso la prueba de consolación no se celebrará.

En caso de situaciones sobrevenidas que impliquen una dificultad en el desarrollo de la competición (meteorológicas o similares) podrá no celebrarse la prueba de consolación.

5. PARTICIPANTES

Para participar en el Campeonato de España de Tenis Playa será necesario disponer de licencia vigente homologada por la RFET y cumplir al menos UNO de los TRES requisitos siguientes:

- Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET.
- Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año en que se celebre la competición y licencia en vigor por la RFET.
- Tener fijada la residencia oficial en España y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, al menos desde el 1 de enero del año en que se celebre la competición, además de licencia federativa por la RFET en vigor.

Además, en cualquiera de los TRES casos, deberá acreditar haber participado previamente en cualquier otra competición de carácter oficial.

Adicionalmente, en cada una de las categorías, se deberán de cumplir los requisitos propios de la categoría, que son los siguientes:

- En el Campeonato de España de Veteranos +30 podrán participar aquellos jugadores mayores de 30 años y los que cumplan 30 años en el año de celebración del Campeonato.
- En el Campeonato de España de Veteranos +40 podrán participar aquellos jugadores mayores de 40 años y los que cumplan 40 años en el año de celebración del Campeonato.
- En el Campeonato de España de Veteranos +50 podrán participar aquellos jugadores mayores de 50 años y que cumplan 50 años en el año de celebración del Campeonato.
- En el Campeonato de España de Veteranos +60 podrán participar aquellos jugadores mayores de 60 años y que cumplan 60 años en el año de celebración del Campeonato.
- En el Campeonato de España de Juvenil Sub14 podrán participar aquellos jugadores que cumplan como máximo 14 años en el año de celebración del Campeonato.
- En el Campeonato de España de Juvenil Sub16 podrán participar aquellos jugadores que cumplan como máximo 16 años en el año de celebración del Campeonato.
- En el Campeonato de España de Juvenil Sub18 podrán participar aquellos jugadores que cumplan como máximo 18 años en el año de celebración del Campeonato.



Las parejas campeonas de las Fases Territoriales tendrán asegurada la plaza en el cuadro principal siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- La Federación Territorial deberá haber remitido a la RFET antes del 28 de febrero la intención de organizar una Fase Territorial y enviar representación al Campeonato de España.
- Haber remitido el formulario de solicitud y el Fact Sheet de la Fase Territorial, de forma que se garantice la publicidad de la fecha y lugar de celebración mediante su publicación en la web de la RFET para que puedan inscribirse los jugadores interesados.
- Haber celebrado el Campeonato Territorial y remitir los cuadros a la RFET, con la correspondiente solicitud de homologación de resultados, al menos dos semanas antes de la celebración del Campeonato de España.
- Notificar a la RFET al menos dos semanas antes de la celebración del Campeonato de España los clasificados para incluirlos en la relación de participantes de la Fase Final del campeonato de España Absoluto

En caso de que la pareja campeona no pudiera acudir, la Federación Territorial podrá enviar a la pareja Finalista, alguna de las semifinalistas, o cualquier pareja en su representación siempre que ambos miembros de la pareja representante hayan participado en la Fase Territorial.

Si la Federación Territorial, por cualquier circunstancia, no pudiera celebrar el Campeonato Territorial y tuviera interés por enviar alguna pareja en representación de su Territorial, deberá comunicarlo a la Comisión de Tenis Playa antes del 28 de febrero. Posteriormente deberán comunicar los designados al menos dos semanas antes de la celebración del Campeonato de España. Transcurrida esta fecha bajo ningún concepto podrá designarse a un representante territorial en ninguna de las pruebas.

De esta forma las Federaciones Territoriales, siempre que hayan celebrado la Fase Territorial o lo hayan comunicado con la antelación suficiente, podrán inscribir a una pareja que las represente en cada prueba que hayan celebrado, masculina y/o femenina, pero ambos miembros de la pareja deberán tener licencia por la territorial a la que representan, y además no deberán haber tenido el año anterior licencia por otra territorial. Esta regla podrá ser revisada por el Comité de Tenis Playa de forma excepcional previa presentación de certificado que acredite el traslado efectivo de residencia del deportista afectado y de documentación que acredite que el cambio de residencia se ha debido a causas de fuerza mayor.

6. DISTRIBUCION

PRUEBAS DE DOBLES

- FASE PREVIA: 32 parejas (30 parejas + 1 WC RFET + 1 WC Org) (clasifican 4)
- FASE FINAL: 32 parejas (hasta un máximo de 48 en función de representantes FFTT)
 - 23 parejas clasificadas por ranking nacional conjunto a cierre del último ranking publicado.
 - Hasta un máximo de 19 parejas representantes de Federaciones Territoriales
 - 4 parejas clasificadas de la Fase Previa.
 - 1 invitación para la RFET
 - 1 invitación para el Comité Organizador
- En Veteranos y Juveniles la Fase Previa será de: 24 parejas (22 parejas + 1 WC RFET + 1 WC Organización) (clasifican 4)



PRUEBAS DE INDIVIDUAL

- FASE PREVIA: 32 jugadores/as (30 + 1 WC RFET + 1 WC Org) (clasifican 4)
- FASE FINAL: 32 jugadores (hasta un máximo de 48 en función de representantes FFTT)
 - Jugadores/as Top 200 ranking ITF en vigor en el momento de determinar la lista de entradas.
 - Hasta un máximo de 23 jugadores/as por ranking nacional a cierre del último ranking publicado, menos los jugadores/as que hayan accedido por el criterio de Top 200 ITF.
 - Hasta un máximo de 19 jugadores/as representantes de Federaciones Territoriales
 - 4 jugadores/as clasificados de la Fase Previa.
 - 1 invitación para la RFET
 - 1 invitación para el Comité Organizador

PRUEBAS DE DOBLES MIXTO

- FASE PREVIA: 32 parejas (30 parejas + 1 WC RFET + 1 WC Org) (clasifican 4)
- FASE FINAL: 32 parejas (hasta un máximo de 64 a criterio de la organización)
 - 4 parejas clasificadas de la Fase Previa.
 - 1 invitación para la RFET
 - 1 invitación para el Comité Organizador
 - Resto de parejas clasificadas por ranking nacional conjunto a cierre del último ranking.

El cuadro de individual absoluto se celebrará el viernes inmediatamente anterior al inicio de las pruebas de dobles, y la Fase Previa se celebraría el jueves.

7. CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, HOSPITALIDAD Y MANUTENCION.

En el Fact-Sheet del Campeonato de España se recogerán con detalle las condiciones en las que se desarrollará el Campeonato, debiendo cumplirse como mínimo las siguientes:

Los Campeonatos podrán desarrollarse utilizando alguna de las siguientes opciones:

1. Cobrando inscripción únicamente por la participación en función del número de pruebas

En este caso, además de los requisitos de organización enumerados más adelante, el organizador deberá facilitar hoteles suficientes para el alojamiento de los jugadores con precios especiales para alojamiento y manutención en las fechas del evento.
2. Cobrando un “Fee” de inscripción que cubra los gastos de alojamiento y manutención según las siguientes condiciones:

EN LAS PRUEBAS PRINCIPALES DE DOBLES ABSOLUTO:

El organizador deberá cubrir la hospitalidad y manutención:

- A todas las parejas que participen en el cuadro principal.
- A un técnico de la RFET y un miembro de la Comisión de Tenis Playa de la RFET.

Todo ello de acuerdo con el siguiente programa

- Jueves: Hotel y Cena
- Viernes: Hotel, Comida y Cena
- Sábado: Hotel, Comida y Cena Oficial
- Domingo: Comida del mediodía.

EN LA PRUEBA DE INDIVIDUAL ABSOLUTO:

El organizador establecerá una inscripción con la que cubrirá la hospitalidad y manutención:

- A todos los jugadores/as que participen en el cuadro principal.

Todo ello de acuerdo con el siguiente programa

- Miércoles: Hotel y Cena
- Jueves: Hotel, Comida y Cena

EN LA PRUEBA DE DOBLES MIXTO:

El organizador establecerá una inscripción con la que cubrirá la hospitalidad y manutención:

- A todos los jugadores/as que participen en el cuadro principal.

Todo ello de acuerdo con el siguiente programa

- Viernes: Hotel y Cena
- Sábado: Hotel, Comida y Cena Oficial
- Domingo: Comida del mediodía.

EN LAS PRUEBAS PRINCIPALES DE DOBLES JUVENILES Y VETERANOS:

El organizador deberá cubrir la hospitalidad y manutención:

- A todas las parejas que participen en el cuadro principal.
- A un técnico de la RFET y un miembro de la Comisión de Tenis Playa de la RFET.

Todo ello de acuerdo con el siguiente programa

- Viernes: Hotel y Cena
- Sábado: Hotel, Comida y Cena Oficial
- Domingo: Comida del mediodía.

Independientemente de la opción elegida, el organizador siempre estará obligado a cubrir la estancia de al menos un técnico de la RFET y un miembro de la Comisión de Tenis Playa de la RFET.

Otros aspectos relevantes de la Organización, independientemente de los que se recojan en el pliego de condiciones y que se corresponderán con requisitos de organización, serán los siguientes:

- Juez árbitro (propuesto por Comité Organizador y ratificado por Comité Nacional Arbitral).
- Fisioterapeuta (gratuito para atender lesión en pista, con coste a criterio de organizador para ofrecer servicio a demanda de jugadores/as).
- Megafonía en zona de pistas
- En caso de que el Hotel esté a más de 500 m de las instalaciones, transporte Hotel-Club-Hotel
- Todos aquellos gastos que sean requeridos para la organización del evento.
- Se deberá facilitar precios especiales en hotel oficial para todos los participantes y acompañantes que deseen quedarse hasta la celebración de las finales.
- Se deberá facilitar bebidas individuales a los jugadores para cada partido.

(*) IMPORTANTE: En todos los casos, si el número de jugadores inscritos que disputarían la fase previa es inferior al número de plazas vacantes por ausencia de representantes territoriales, estos podrán ocupar estas plazas realizándose únicamente un cuadro principal que, en ningún caso, podrá ser superior a 48.

8. INFORMACION DEL TORNEO Y DIVULGACION

El organizador se encargará de toda la difusión del Evento, prestando especial atención a la imagen del evento como actividad de la RFET, así como a la representación de la misma durante el evento a través de los miembros del Comité Nacional de Tenis Playa.

El organizador deberá colocar en lugar visible las pancartas publicitarias que remita la RFET e incluir los logos de la RFET en los carteles y documentos promocionales del Campeonato.

El organizador deberá facilitar información continua durante el desarrollo del evento no sólo en las instalaciones sino también a través de Internet, especialmente con relación a los cuadros, orden de juego y resultados.

Se recomienda al organizador, por su capacidad de penetración y sencillez, la creación de una cuenta de Facebook y de Twitter, a través de la cual suba imágenes y los resultados en tiempo real, mientras se desarrolla el evento. Esta actividad facilita y potencia mucho la difusión de información.

Se deberá disponer de un servicio de fotografía y video durante el desarrollo del evento que realice la cobertura del mismo y se deberá generar un video promocional resumen a la finalización del mismo que se colgará en Internet con acceso libre.

9. PLAZOS DE INSCRIPCION.

En el Fact-Sheet del Campeonato de España se recogerán con detalle los plazos de inscripción, no obstante, se establecen los siguientes plazos de referencia:

1. La apertura del plazo de inscripción deberá realizarse seis semanas antes del inicio del torneo.
2. El cierre de inscripción se cerrará cuatro semanas antes del inicio del torneo.
3. Con carácter semanal deberá publicarse una “Lista de Entradas”, que se regirá principalmente por el último ranking nacional publicado.

10. DERECHOS DE INSCRIPCION

El procedimiento de inscripción deberá realizarse “on-line”, mediante un mecanismo que permita evitar conflictos con las notificaciones de inscripción.

Para la modalidad de cobro de inscripción por prueba (1) esta será de un máximo de 30€ para la primera prueba, y 20€ en cada prueba adicional. En el caso de implementar la modalidad de “Fee de inscripción”, este se establecerá por el organizador y, en cualquier caso, no podrá ser exclusiva, dejando abierta la opción a la inscripción por prueba y facilitando, al menos, dos hoteles con precios especiales y que incluyan alojamiento y manutención durante las fechas del evento.

11. CABEZAS DE SERIE y LISTA DE ENTRADAS.

La lista de entradas se establecerá teniendo en consideración el último ranking nacional publicado, y se calculará con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con licencia en vigor y ranking nacional, tal y como figura en el reglamento de competición.

Los cabezas de serie en las pruebas de dobles se establecerán teniendo en consideración el último ranking nacional publicado, y se calcularán con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con licencia en vigor y ranking nacional, tal y como figura en el reglamento de competición.

En el caso de que en alguna categoría no exista Ranking explícito se tomará como referencia el más acorde con la categoría, por ejemplo, esto puede ocurrir en las categorías de veteranos, en las que actualmente sólo existe Ranking de +30, por lo que se tomaría como referencia ese ranking a la hora de definir los cabezas de serie y la lista de entradas.

Una pareja con un jugador sin ranking no podrá ser cabeza de serie.

Una pareja con un jugador sin ranking no puntuará a efectos de ranking conjunto para posicionarse de forma ventajosa en la lista de entradas, no obstante, se priorizará dentro de las que se encuentren en esta situación a aquellas en las que alguno de los miembros de la pareja tenga ranking.

En las pruebas de individual los cabezas de serie se establecerán en primer lugar para los que hayan accedido por posición de ranking ITF, y en caso de inferior a 8, se completarán por la posición en ranking nacional.

En las pruebas de Dobles Mixto los cabezas de serie se establecerán teniendo en consideración el último ranking nacional publicado, y se calcularán con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con licencia en vigor y ranking nacional cada uno de su respectivo ranking, masculino y femenino.

PUNTUACIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA DOBLES MIXTO

Los puntos obtenidos en esta prueba computarán a cada miembro de la pareja en su respectivo ranking de dobles, es decir para el miembro masculino en el ranking nacional masculino, y para el femenino, en el ranking nacional femenino.

12. JUEZ ARBITRO

El Juez Árbitro será propuesto por la Organización (por la RFET) y deberá ser ratificado por el Comité Nacional de Árbitros. Una vez iniciada la competición será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

13. PELOTA.

El Campeonato de España se disputará con pelotas de baja presión punto naranja que cuenten con homologación ITF.

14. ALTURA DE LA RED.

La altura de la red se corresponderá con la que establezca la ITF. En este momento, y conforme a la referida normativa, la altura de la red en las pruebas de categoría absoluta y Veteranos masculina será de 1,80 metros y en las restantes categorías de 1,70 metros.

15. SISTEMA DE PUNTUACION

Todos los partidos de las pruebas de dobles, cuadro principal y fase previa, se disputarán a dos sets, con Tie-Break, y, en caso de empate a sets, se decidirá con un super-tie-break. En las pruebas de individual los partidos se disputarán a 7 juegos, con Tie-Break en caso de empate a 6 juegos.

El sistema de puntuación de los partidos de las pruebas de consolación o el de los partidos no principales del sistema de partidos clasificatorios, quedará a criterio del organizador y del número de pistas de que disponga.

Para cualquier otra prueba no oficial que se pudiera celebrar, la Organización decidirá, en función del número de inscritos, el sistema de juego más oportuno, admitiéndose cualquiera de los recogidos en las Reglas de Tenis Playa, en su versión actualizada.

En ningún caso la celebración de una prueba no oficial podrá afectar al normal desarrollo de la competición.

No obstante, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por el Comité Organizador.



16. ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES

En caso de que la organización decida realizar acto de firma presencial, esta se iniciará con este acto debiendo presentarse el DNI y la licencia Federativa en el momento de la firma, no obstante, si el organizador decide cerrar inscripción por medios exclusivamente electrónicos podrá obviarse el acto de firma presencial.

17. INDUMENTARIA DE LOS JUGADORES

En las pruebas de dobles, las parejas deberán usar un color esencialmente similar en sus camisetas y vestimentas. No se podrá jugar con el torso descubierto.

18. PARTICIPACION CAMPEONATO DE EUROPA Y DEL MUNDO POR EQUIPOS.

A. Campeonato del Mundo de BeachTennis por Selecciones Nacionales.

La representación será EXCLUSIVAMENTE A CRITERIO TÉCNICO.

B. Campeonato de Europa de Beach Tennis.

La representación será EXCLUSIVAMENTE A CRITERIO TÉCNICO.

19. OTRAS DISPOSICIONES

Además de estas disposiciones particulares regirá las reglas de Tenis Playa y el Reglamento Técnico de la RFET, y cualquier otra Normativa de aplicación aprobada por la RFET, tales como régimen disciplinario, dopaje, etc ...

Cualquier aspecto no cubierto quedará bajo el criterio del Comité de Tenis Playa y del Comité Organizador de la Competición.

La RFET podrá modificar cualquier apartado de estas normas con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o de desarrollo de la competición. Si así fuera, lo hará público en la página web (www.rfet.es) o en los tablones de la Carpa de Organización previo al desarrollo de la competición.